



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR DERIVADAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO EN 2021, DE DIRECTORES DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CONVOCADO POR LA ORDEN EDU/395/2021, DE 6 DE ABRIL.

La Orden EDU/395/2021, de 6 de abril, convocó el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2021, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

El apartado decimotercero.5, establece que las Direcciones Provinciales de Educación publicarán las resoluciones por las que se aprueben las listas provisionales de los aspirantes al cargo de director propuestos por cada centro por las correspondientes comisiones de selección.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado decimotercero, puntos 5 y 6 de la citada Orden,

RESUELVO

Primero.- Relaciones provisionales de aspirantes.

Aprobar las listas provisionales de los aspirantes al cargo de director propuestos por cada centro, por las correspondientes comisiones de selección y ordenados de acuerdo con la puntuación final asignada, que se adjunta como anexo I a la presente resolución, así como el listado de subsanaciones a realizar señaladas en el anexo II.

Segundo.- Se acepta la renuncia al procedimiento presentada por Miguel Ángel Sánchez Sánchez el día 31/05/2021.

Tercero.- Alegaciones y subsanaciones

Los aspirantes podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas a la puntuación obtenida y las subsanaciones en su caso, cumplimentando y presentando electrónicamente el Documento 4, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <http://www.educa.jcyl.es>

El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación de la presentes Resolución, hasta el día 18 de junio de 2021

Cuarto.- Publicación y publicidad.

De conformidad con el apartado decimotercero.5 de la citada Orden EDU/395/2021, de 6 de abril, ordenar la publicación de la presente resolución y sus anexos, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <http://www.educa.jcyl.es>

EL DIRECTOR/A PROVINCIAL,
Fdo.: Francisco Javier Álvarez Peón

C/Jesús Rubio, 4. 24004 LEÓN - Telef. 987 202 711 - Fax 987 250 835 - <http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpleon>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 25ANXOHCXVHX7YRO3IDEAX

Fecha Firma: 15/06/2021 09:51:43 Fecha copia: 15/06/2021 09:58:01

Firmado: FRANCISCO JAVIER ALVAREZ PEON

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=25ANXOHCXVHX7YRO3IDEAX> para visualizar el documento